



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

11 NOV. 2008

RES.H.N°

1602-08

EXPTE.N° 20.479/08.-

VISTO:

Los programas elevados por los docentes responsables del dictado de asignaturas de la Carrera de Profesorado en Letras, que se dicta en Sede Regional Tartagal, con los que se impartirá enseñanza durante el período lectivo 2008; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en Despacho n° 556/08, aconseja aprobar los programas presentados;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

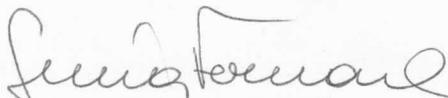
(En Sesión Ordinaria del día 04-11-08)

RESUELVE:

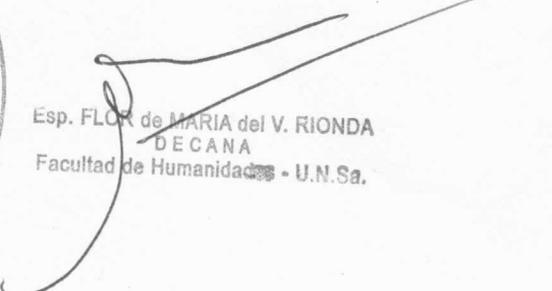
ARTICULO 1°. - APROBAR los programas elevados por los docentes responsables del dictado de asignaturas de la Carrera de Profesorado en Letras con los que se impartirá enseñanza durante el período lectivo 2008, de acuerdo al siguiente detalle:

- ✓ TEORIAS DEL APRENDIZAJE (Lic. María Dolores Bazán)
- ✓ LITERATURA ARGENTINA. LA LITERATURA ARGENTINA DEL SIGLO XIX: DEL ROMANTICISMO (Dr. Guillermo Siles)
- ✓ SEMINARIO: "EL GENERO POLICIAL EN LA ARGENTINA" (Lic. Martha Barboza de Tesei)

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a Dirección de Sede Regional Tartagal, Docentes responsables, Carrera de Profesorado en Letras, Departamento Alumnos de Sede Regional Tartagal y Boletín Oficial, 348-08

  
Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



  
Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.